

1. ¿Cómo puedo obtener el certificado N° 19, 1896 o DFL2?

Puedes imprimirlo directamente desde tu sitio transaccional de la página del Banco (www.santander.cl / Créditos / Créditos Hipotecarios / Certificados). Además, puedes solicitarlo a través de cualquier sucursal.

1.1. Si no está disponible. ¿Qué hacer?

Si el certificado lo obtuviste el año anterior y ahora no está disponible, puede deberse a que: 1) La operación fue pre pagada el año anterior. 2) Se haya producido un refinanciamiento y no se produjo la continuidad del beneficio en el nuevo crédito.

2. ¿Cómo puedo obtener la Continuidad del Beneficio DFL2?

Debes acercarte a las oficinas de Post Venta Hipotecario, ubicada en Agustinas 920, piso 3. Donde revisarán y analizarán las condiciones del refinanciamiento, y determinarán si corresponde la emisión del certificado.

3. ¿Cómo puedo obtener el certificado N° 20 o de Intereses pagados?

Puedes imprimirlo directamente desde tu sitio transaccional de la página del Banco (www.santander.cl / Créditos / Créditos Hipotecarios / Certificados). Además, puedes solicitarlo a través de cualquier sucursal.

3.1. Si no está disponible. ¿Qué hacer?

Si el certificado lo obtuviste el año anterior y ahora no está disponible, puede deberse a que la operación solicitada: 1) Es Fines Generales (compra oficinas, terrenos, ampliación) y no con destino habitacional. 2) Sea una reprogramación del Banco Central, el cual no tienen beneficio. 3) Sea una NOVACIÓN, en estos casos no corresponde la emisión del Certificado.

4. ¿Por qué la NOVACIÓN no accede al beneficio de intereses?

La novación es un traspaso de deuda transferida de un cliente a otro, en este proceso no se produce un nuevo flujo hipotecario, por lo que a partir de la fecha que se realizó la novación, se pierde el beneficio de los intereses.

5. ¿En el certificado aparecen meses en cero y he cancelado todos los dividendos?

Por ley sólo se puede informar la cantidad de 12 cuotas al día y 12 cuotas atrasadas. Los dividendos pagados se informan en el mes de pago. Puede ocurrir que canceles en forma anticipada o atrasada a un vencimiento, por lo que la cuota se verá reflejada en el mes de pago.

6. ¿El crédito hipotecario es para Fines Generales, pero fue utilizado para la construcción de una vivienda, cómo obtengo el certificado de intereses?

En este caso debes acercarte a Post Venta Hipotecario (Agustinas 920, piso 3), para que revisen los antecedentes del curso de la operación y así determinar si corresponde la emisión del certificado.

7. ¿El crédito tiene dos deudores y el certificado se emitió para el otro comunero, de acuerdo a la escritura el beneficio me corresponde, qué hago para obtener el certificado a mi nombre?

En este caso debes acercarse a Post Venta Hipotecario (Agustinas 920, piso 3), para que revisen la escritura de la propiedad, de esta forma se podrá verificar el nombre de la persona que accede al beneficio tributario.

8. ¿En el caso que no se encuentre estipulado en la escritura, qué trámite debo realizar para obtener el certificado?

En este caso, debe acercarse a Post Venta Hipotecario (Agustinas 920, piso 3), para que realicen la escritura complementaria para tales efectos.

9. ¿El SII tiene rechazada la declaración de renta e indica que me comunique con el Banco, qué debo hacer para que liberen mi declaración? (DFL2 – Intereses)

La principal causa por el que el SII repara una declaración, es por el ROL que hemos informado. Por lo que es importante, que cada vez que solicites tu certificado puedas validar el rol que se encuentra en la parte inferior izquierda del certificado. En el caso que se encuentre mal informado, debes revisarlo con el área de Post Venta Hipotecario.

10. ¿Qué sucede si la propiedad no está a mi nombre?

Es relevante que revises si la propiedad está registrada a tu nombre en el SII (pagos de contribuciones o en la página del SII Certificado Avalúo Fiscal). En caso que no se encuentre a tu nombre, deberás realizar la modificación del deudor en la página del SII, para ello debes contar con la copia de la escritura, en donde necesitarás la inscripción y fojas en el conservador.